

# El empresario debe prepararse ante impacto económico que provocará la reforma de pensiones

Está en ciernes la mayor reforma al sistema de pensiones de los últimos 23 años en México, y si bien aún está discutiéndose en el Poder Legislativo, nuestros especialistas en Stratego Firma ya vislumbran posibles implicaciones que los patrones deberían tomar en cuenta para prepararse sobre el tema.

Un punto clave a considerar en la [reforma al sistema de pensiones del IMSS](#) es que **plantea el incremento de las aportaciones obligatorias al ahorro para el retiro: pasan de 6.5 a 15%**. La parte correspondiente al trabajador permanece en 1.125%; en el caso del gobierno la cuota va de 8.724%, para trabajadores con ingreso de un salario mínimo, a 1.798%, para los que tienen ingresos de 4 salarios; en cambio, **la aportación patronal tendrá un aumento sustancial que puede ir desde 5.151%, para trabajadores con ingreso de 10 salarios mínimos, hasta 13.875%, para quienes perciban ingresos de 25 salarios mínimos.**

Y aunque el incremento se haría de forma progresiva del 2023 al 2030, nuestros expertos en Stratego Firma señalan que es importante empezar a proyectar el impacto económico que tendría en cada negocio.

“(La empresa) tendría que visualizar los nuevos ingresos, cómo los va a ir estructurando, cómo va a ser esa política de salario, señala Elvia María Silva Sánchez, Gerente de Programas de Productividad y Competitividad en Stratego Firma.

**“Ir visualizando el impacto fiscal, económico y financiero en**

**la empresa, entonces, tendrían que realizar una adecuada política salarial para que lo que es salario, pues impacte en esa aportación”,** complementa la misma abogada experta.

La propuesta de reforma planteará un incremento en la nómina de las empresas, pues aumenta la carga impositiva al patrón que emplea formalmente: en un periodo de ocho años, los empleadores van a incrementar en 2.7 veces lo que ellos aportan para el retiro de los trabajadores.

Por este motivo es importante que los empresarios recurran a la **asesoría jurídica que les permita explorar alternativas que brinda la Ley Federal del Trabajo para minimizar el impacto de la reforma.**

“Buscar alternativas en donde sí cumplamos nuestras obligaciones como patrón, de tener a nuestros trabajadores en el seguro social, pero que tampoco que el patrón se vea afectado económicamente por estas modificaciones a la ley del seguro social”, recomienda Sandra Guadalupe Ramos Bautista, Gerente de Innovación Jurídica en Stratego Firma.

Apenas en el pasado mes de septiembre, el Presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados su iniciativa para discutirla en San Lázaro, misma que busca reformar la Ley de Seguridad Social y la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro.

Además del incremento de las aportaciones obligatorias al ahorro para el retiro, las principales modificaciones que la iniciativa plantea son:

- El mínimo de semanas de cotización para poder pensionarse se reduce de 1,250 a 750.
- Aumenta la pensión mínima garantizada de \$3,289 a \$4,345.
- Limitar las comisiones que pueden cobrar las Afores, pasando de 0.92% en promedio actual a un precio fijo máximo de 0.54%.

- Se facilita el trámite para retirar recursos de la Afore de un familiar en caso de fallecimiento.

Si te interesa saber más sobre las implicaciones que tendrán en el empresario el nuevo panorama pensionario que se está gestando, te invitamos a inscribirte gratuitamente a nuestro curso en línea:

¿Cómo puede prepararse el empresario ante la reforma del #SistemaDePensiones?

Miércoles 21 de octubre, 16:00 hrs. (Centro)

[Inscríbete aquí: http://bit.ly/CursoReformaPensiones](http://bit.ly/CursoReformaPensiones)

La mejor **Firma Jurídica Laboral** en México  
con enfoque empresarial preventivo

STRATEGO FIRMA

CURSO EN LÍNEA

**¿CÓMO PUEDE PREPARARSE EL EMPRESARIO ANTE LA REFORMA DEL SISTEMA DE PENSIONES?**

Miércoles 21 de octubre  
16.00 Hrs.

IMPARTEN

**Elvia María Silva Sánchez**  
Gerente de Programas de Productividad y Competitividad  
Licenciada en Derecho

**Sandra Guadalupe Ramos Bautista**  
Gerente de Innovación Jurídica  
Licenciada en Derecho